

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20262230056001

Fecha: 05-02-2026

20262230056001

Página 1 de 1

Bogotá, D.C

Señor (a):

DANIEL HERNANDO QUINTERO OVIEDO

Dirección: CARRERA 10 ESTE 41-02 SUR ESTE

Correo electrónico: danielsquiovi@gmail.com

Asunto: Citación Audiencia Pública

Referencia: Expediente 2025533870115998E

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial Saludo:

Me permito informarle, que en esta Inspección de Policía cursa el expediente No. 2025533870115998E, donde usted es presunto INFRACTOR, toda vez que al parecer no está cumpliendo con las normas exigidas en la ley 1801 de 2016, por el cual se adopta el Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo referente al Artículo 146 Numeral 12, por lo anterior, se ha señalado el día **24 DE FEBRERO DE 2026** a las 09:00 AM. razón por la cual se le **CITA** a comparecer el día y hora anteriormente indicado, con el fin de escuchar sus argumentos y decretar las pruebas que pretenda hacer valer, las cuales deberá aportar el día de la Audiencia Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

La Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **PRESENCIAL** en el Despacho de la Inspección de Policía ubicada en el Portal del Sur ingreso principal área administrativa ubicado carrera 57R Sur # 72D- 01 localidad de Bosa en la , en la hora y fecha anteriormente mencionada.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, al correo electrónico radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co con el numero de expediente y la inspección, en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, y se reanudará la audiencia al cuarto día hábil siguiente, esto es, el día **2 DE MARZO DE 2026_»** a las 09:00 AM y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

Firma mecánica autorizada según
Resolución 0295 del 02-12-2025 de la
Secretaría Distrital de Gobierno**ARIA FERNANDA LOPEZ ARIAS**

Inspectora de Convivencia y Paz AP-35

Proyectó y Elaboro: Sandra Patricia Guzmán Castiblanco
Revisó y Aprobó: Maria Fernanda López Arias